

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**28349** *ANASAN HOSTELERÍA, C.B.  
Y JORGE LUIS NÚÑEZ SOTO*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 104/09 seguido en este Juzgado a instancia de D.<sup>a</sup> Jeanneth Hortencia Encalada Torres contra Anasan Hostelería, C.B. y Jorge Luis Núñez Soto, con C.I.F E85476772 y NIE X6877142-G, en ejecución de Acta de Conciliación ante el SMAC de fecha de 17 de marzo de 2009 se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2009 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 2841,35 euros de principal, más 284,13 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090067463-1